

**Ascendiendo a la clase de Contralmirante
al Capitán de Navío don César Bie-
lich.**

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la **clase** de Contralmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío don César Bielich.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, enero 27 de 1930.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Loayza.